



DECRETO ALCALDICIO N° 2768,

MODIFICA D.A. N° 2663 de fecha 26.10.2017

REQUINOA, 06 NOV 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2663 de fecha 26.10.2017, que autoriza Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, para Servicio de Arriendo de cabina fotográfica para el Día del Funcionario Municipal, al Proveedor Servicios Profesionales Mario Mery SPA, Rut: 76.714.967-0, por un monto de \$ 150.000 mas iva.

El Memo N° 502 de fecha 30.10.2017, de la Dirección de Adm. Y Finanzas quien solicita modificar Razón Social.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

:

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2663 de fecha 26.10.2017, en lo siguiente:

DICE:

Por un monto de \$150.000.- más IVA.

DEBE DECIR:

Por un monto de \$150.000.- más impuesto.

ANULECE, orden de compra N° 3656-1056-SE17 y Autotizace emisión de orden de compra en el portal mercado publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV//MAVS/FNM//JPR
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo